MAX
TONER Y TINTAS DE COLOMBIA
EDISSON BOLAÑOS LÓPEZ NIT: 12.170.522-5 REGIMEN COMUN

ANEXO II
CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LA VOZ DE LA TIERRA
Roncesvalles - Tolima

Asunto: Proceso de selección de Régimen Especial N° RE-004-2026 I.E.T. AGROINDUSTRIAL LA VOZ DE LA TIERRA

Respetados señores: El Suscrito EDISSON BOLAÑOS LOPEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la I.E., respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente con sus efectos si resulta ser la propuesta adjudicataria del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo No. 1 de la Invitación.
4. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Bajo la gravedad del juramento declaro no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente oferta, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.
7. Que según circular 108 de mayo 28 de 2020, emitida por la secretaría de educación del Tolima, estoy dispuesto adquirir una póliza única de cumplimiento en el contrato, como requisito para la legalización e inicio.
8. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección de Régimen Especial N° RE-003-2026 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LA VOZ DE LA TIERRA, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.
9. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta.

Que la presente propuesta consta de (31) folios debidamente numerados.

Cordialmente,

EDISSON BOLAÑOS LOPEZ
CC 12.170.522
maxtonnerytintasdecolombia@hotmail.com
MAX TONNER Y TINTAS DE COLOMBIA
CEL 3134130353
Cr 31#1f-56

ANEXO V

"OFERTA ECONOMICA"

ADQUISICIÓN DE MATERIAS Y SUMINISTROS						
ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION ELEMENTO	CAN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL
1	30191501	ESCALERA EXTENDIBLE CERTIFICADA DE 3 A 6 METROS 20 P Extensión Dieléctrica Fibra de Vidrio 136 kg	1	UNIDAD	1.350.000	1.350.000
2	14111812	LIBROS DE ACTA EMPASTADOS 100 HOJA 200 FOLIOS	10	UNIDAD	12.000	120.000
3	42131505	CHALECO MULTIBOLSILLOS PARA DOCENTES CON LOGO DE LA INSTITUCIÓN	60	UNIDAD	65.000	3.900.000
4	27112309	MARCADOR RECARGABLE Y BORRABLE ROJO, NEGRO, CAJA X 10 UN E360 (7 CAJAS DE CADA COLOR)	14	CAJA	63.000	882.000
5	12171703	TINTA MARCADOR BORRABLE ROJO, NEGRO CAJA X10 UN BT 30 (7 CAJAS DE CADA COLOR)	14	CAJA	16.000	224.000
6	27112309	LAPIZ HB No 2 CAJA X12 UNIDADES	10	CAJA	7.000	70.000
7	44121804	BORRADOR DE NATA CAJA X 12 UN	6	CAJA	4.800	28.800
8	44121804	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO	50	UNIDAD	2.200	110.000
9	44121701	LAPICERO NEGRO, ROJO, AZUL CAJA X 12 UN (7 CAJAS DE CADA COLOR)	21	CAJA	6.000	126.000
10	60121108	CUADERNO ARGOLLADO GRANDE 105	70	UNIDAD	5.500	385.000
11	41111604	REGLA PLASTICA X 30 CMS	60	UNIDAD	1.000	60.000
12	44121716	RESALTADOR	60	UNIDAD	1.200	72.000
13	42203422	COLBON 250 g	80	UNIDAD	4.000	320.000
14	31201505	ROLLOS DE CINTA ANCHA TRANSPARENTE 48 X 100 M	70	UNIDAD	5.000	350.000
15	23181602	SACAPUNTAS CON DEPOSITO	60	UNIDAD	1.200	72.000
16	44122003	CARPETAS DE CARTON X 12 UN	40	PAQUETE	7.000	280.000
17	44122104	CAJA DE CLIPS PLASTICO	30	CAJA	1.100	33.000
18	43223322	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO X BOLSA X 20 UNIDADES	30	PAQUETE	3.500	105.000
19	31201503	CINTA ENMASCARAR ANCHA 1" 24MM X 40MM	50	UNIDAD	3.500	175.000
20	44121615	SACAGANCHO	60	UNIDAD	2.200	132.000
21	44121615	GRAPADORA 20 HOJAS	60	UNIDAD	11.000	660.000
22	14111506	RESMA PAPEL CARTA 75grs	30	UNIDAD	15.000	450.000
23	31162404	GRAPAS PARA COSEDORA CAJA X 1000	60	CAJA	3.500	210.000
24	53131608	JABON LIQUIDO PARA MANOS X 1000 ML REGISTRO INVIMA	24	UNIDAD	9.000	216.000
25	27113002	CEPILLO PARA PISO CON PALO	30	UNIDAD	6.200	186.000
26	53131608	JABON EN POLVO MULTIUSOS X 1000 g	150	UNIDAD	5.200	780.000
27	47121806	TRAPEROS REF 800	43	UNIDAD	6.600	283.800
28	10416601	ESCOBAS TR SUAVE	54	UNIDAD	6.800	367.200
29	47121806	RECOGEDORES CON BANDA 1A	25	UNIDAD	4.100	102.500
30	53131608	JABON LIQUIDO MULTIUSOS REGISTRO INVIMA	25	GALON	25.000	625.000
31	47131807	GALON HIPOCLORITO X 20 LTS REGISTRO INVIMA	20	CUÑETE	50.000	1.000.000
32	47131812	GALON AMBIENTADOR X 20 LTSPARA PISO REGISTRO INVIMA	18	CUÑETE	60.000	1.080.000

33	24111503	BOLSAS PARA BASURA REF: 36 X 110 PAQUETE X 10 UN	50	PAQUETE	9.500	475.000
34	24111503	BOLSAS PARA BASURA REF: 60 X 80 PAQUETE X 10 UN	52	PAQUETE	6.800	353.600
35	27112007	KIT DE JARDINERIA PLASTICO X 3	15	PAQUETE	17.000	255.000
36	39101619	BOMBILLO LED 30 W	60	UNIDAD	14.500	870.000
37	14111519	PLIEGO DE CARTULINA NEGRA	30	UNIDAD	1.500	45.000
38	14111519	PLIEGO DE CARTULINA DE COLORES	140	UNIDAD	1.200	168.000
39	14111519	PAQUETES DE OCTAVOS DE CARTULINA	60	UNIDAD	1.800	108.000
40	60121114	BLOC PAPEL IRIS	15	UNIDAD	3.200	48.000
41	27112309	CAJA DE MARCADORES DE COLORES X 10 UNIDADES	5	CAJA	15.500	77.500
42	60121228	PINCEL # 9	4	DOCENA	13.500	54.000
43	60121228	PINCEL # 1	1	DOCENA	8.500	8.500
44	60121228	PINCEL # 2	1	DOCENA	9.500	9.500
45	60121228	PINCEL # 6	1	DOCENA	13.000	13.000
46	60121211	PINTURA ACRILICA BLANCA BOTERO X 60ML	2	DOCENA	60.000	120.000
47	60121211	PINTURA ACRILICA COLORES BOTERO X 60 ML	3	DOCENA	60.000	180.000
48	60121211	VINILOS DE COLORES X 125 G	2	DOCENA	24.300	48.600
49	60121211	VINILOS DE FLUORECENTES X 125 G	1	DOCENA	40.000	40.000
50	60121301	TIJERAS GRANDES 8 1/2"	24	UNIDAD	4.500	108.000
51	60121301	TIJERAS PEQUEÑAS PUNTA ROMA	24	UNIDAD	1.200	28.800
52	12352310	SILICONA LIQUIDA PARA MANUALIDADES X 500 CC	12	UNIDAD	15.300	183.600
53	12352310	PISTOLA DE SILICONA BARRA GRUESA	5	UNIDAD	15.000	75.000
54	12352310	SILICONA GRUESA EN BARRA X 12	6	DOCENA	9.500	57.000
55	60141010	ROLLO DE LANA PARA TEJER COLORES VARIADOS	50	UNIDAD	800	40.000
56	60141010	ROLLO DE HILO DE COLORES MACRAME X 100GS	40	UNIDAD	7.500	300.000
57	27112004	PALIN CON CABO	6	UNIDAD	34.000	204.000
58	27112004	PALA CON CABO	8	UNIDAD	25.000	200.000
59	27112004	AZADONES CON CABO	6	UNIDAD	32.000	192.000
60	27112004	RASTRILLO PLASTICO 22 DIENTES CON PALO	6	PAQUETE	17.000	102.000
61	60131203	FLAUTAS SOPRANO DULCE (YAMAHA)	42	UNIDAD	30.000	1.260.000
62	60131203	CLAVES DE PERCUSION	15	UNIDAD	18.000	270.000
63	60131203	PANDERETAS	10	UNIDAD	22.000	220.000
64	60131203	MARACAS INICIACION MUSICAL	10	UNIDAD	15.000	150.000
65	60141001	GLOBOS PEQUEÑOS R9 X 50	10	PAQUETE	11.000	110.000

66	60141001	GLOBOS GRANDES R12 X 50	10	PAQUETE	18.000	180.000
67	27112004	KIT DE JARDINERIA PLASTICO X 3	15	PAQUETE	17.000	255.000
68	46181504	GUANTES DE CAUCHO No. 8	36	UNIDAD	5.000	180.000
69	27112604	PLASTILINA LARGA DE COLORES	20	CAJA	2.200	44.000
70	14111519	FOAMY PLIEGO	40	UNIDAD	3.200	128.000
71	60121142	CARTON PAJA POR CUARTOS	50	UNIDAD	500	25.000
72	55101510	CUENTOS Y FABULAS RAFAEL POMBO	12	UNIDAD	8.900	106.800
73	55101510	EL PRINCIPITO TAPA DURA ILUSTRADO A COLOR	12	UNIDAD	29.000	348.000
74	55101510	FABULAS DE FELIX MARIA SAMANIEGO	20	UNIDAD	28.500	570.000
75	60121211	SET DE ACUARELAS DE 12ml X 12 UNIDADES	10	UNIDAD	4.000	40.000
		INSUMOS PARA GANADO				
76	10171601	UREA X 50Kg	3	UNIDAD	200.000	600.000
77	10171601	DAP x 50kg	3	UNIDAD	200.000	600.000
78	10171601	FERTILIZANTE PRODUCCION x50kg	3	UNIDAD	195.000	585.000
79	10171601	ATOMIK X LITRO	1	UNIDAD	185.000	185.000
80	10171601	ETHION X LITRO	1	UNIDAD	175.000	175.000
81	12352107	SAL MINERALIZADA AL 8% X 40 KG	4	BULTO	95.000	380.000
82	10121604	CONCENTRADO PARA GANADO DE LECHE, LECHE EXTANDAR AL 11% HARINA X 40KG	2	UNIDAD	90.000	180.000
					SUBTOTAL	**25.711.200**
					IVA	**4.090.016**
					TOTAL	**29.801.216**

SON: VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($29.801.216)

Codrialmente,

EDISSON BOLAÑOS LOPEZ
MAX TONNER Y TINTAS DE COLOMBIA
CC 12.170.522
CEL.3134130353
DR CRA 31#1F-13

5

ANEXO 1

"CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"

Objetivo General:

Adquirir materiales, insumos, elementos de oficina, papelería, aseo, dotación, recursos pedagógicos e insumos agropecuarios, con el fin de fortalecer el funcionamiento administrativo, académico y operativo de la institución educativa técnica agroindustrial la voz de la tierra, garantizando el desarrollo adecuado de las actividades institucionales, la conservación de la infraestructura y el apoyo a los procesos de formación integral de los estudiantes.

Objetivo Específico

Efectuar la compra de elementos requeridos para el desarrollo de las actividades administrativas, académicas y de servicios generales de la institución, incluyendo materiales de oficina y papelería, implementos de aseo, dotación para el personal, materiales para las áreas de artística y música, herramientas de jardinería, equipos de seguridad e insumos destinados al fortalecimiento de las prácticas agropecuarias, contribuyendo al mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y al cumplimiento de los objetivos misionales de la institución educativa.

ADQUISICIÓN DE MATERIAS Y SUMINISTROS				
ITEM	**UNSPSC**	**DESCRIPCION ELEMENTO**	**CAN**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	30191501	ESCALERA EXTENDIBLE CERTIFICADA DE 3 A 6 METROS 20 P Extensión Dieléctrica Fibra de Vidrio 136 kg	1	UNIDAD
2	14111812	LIBROS DE ACTA EMPASTADOS 100 HOJA 200 FOLIOS	10	UNIDAD
3	42131505	CHALECO MULTIBOLSILLOS PARA DOCENTES CON LOGO DE LA INSTITUCIÓN	60	UNIDAD
4	27112309	MARCADOR RECARGABLE Y BORRABLE ROJO, NEGRO, CAJA X 10 UN E360 (7 CAJAS DE CADA COLOR)	14	CAJA
5	12171703	TINTA MARCADOR BORRABLE ROJO, NEGRO CAJA X10 UN BT 30 (7 CAJAS DE CADA COLOR)	14	CAJA
6	27112309	LAPIZ HB No 2 CAJA X12 UNIDADES	10	CAJA
7	44121804	BORRADOR DE NATA CAJA X 12 UN	6	CAJA
8	44121804	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO	50	UNIDAD
9	44121701	LAPICERO NEGRO, ROJO, AZUL CAJA X 12 UN (7 CAJAS DE CADA COLOR)	21	CAJA
10	60121108	CUADERNO ARGOLLADO GRANDE 105	70	UNIDAD

BOGOTÁ CRA 31 Nº 1F- 56 P1 SANTA ISABEL TEL:3708228 CEL: 3134130353
E-Mail: maxtonnerytintasdecolombia@hotmail.com

11	41111604	REGLA PLASTICA X 30 CMS	60	UNIDAD
12	44121716	RESALTADOR	60	UNIDAD
13	42203422	COLBON 250 g	80	UNIDAD
14	31201505	ROLLOS DE CINTA ANCHA TRANSPARENTE 48 X 100 M	70	UNIDAD
15	23181602	SACAPUNTAS CON DEPOSITO	60	UNIDAD
16	44122003	CARPETAS DE CARTON X 12 UN	40	PAQUETE
17	44122104	CAJA DE CLIPS PLASTICO	30	CAJA
18	43223322	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO X BOLSA X 20 UNIDADES	30	PAQUETE
19	31201503	CINTA ENMASCARAR ANCHA 1" 24MM X 40MM	50	UNIDAD
20	44121615	SACAGANCHO	60	UNIDAD
21	44121615	GRAPADORA 20 HOJAS	60	UNIDAD
22	14111506	RESMA PAPEL CARTA 75grs	30	UNIDAD
23	31162404	GRAPAS PARA COSEDORA CAJA X 1000	60	CAJA
24	53131608	JABON LIQUIDO PARA MANOS X 1000 ML REGISTRO INVIMA	24	UNIDAD
25	27113002	CEPILLO PARA PISO CON PALO	30	UNIDAD
26	53131608	JABON EN POLVO MULTIUSOS X 1000 g	150	UNIDAD
27	47121806	TRAPEROS REF 800	43	UNIDAD
28	10416601	ESCOBAS TR SUAVE	54	UNIDAD

29	47121806	RECOGEDORES CON BANDA 1A	25	UNIDAD
30	53131608	JABON LIQUIDO MULTIUSOS REGISTRO INVIMA	25	GALON
31	47131807	GALON HIPOCLORITO X 20 LTS REGISTRO INVIMA	20	CUÑETE
32	47131812	GALON AMBIENTADOR X 20 LTSPARA PISO REGISTRO INVIMA	18	CUÑETE
33	24111503	BOLSAS PARA BASURA REF: 36 X 110 PAQUETE X 10 UN	50	PAQUETE
34	24111503	BOLSAS PARA BASURA REF: 60 X 80 PAQUETE X 10 UN	52	PAQUETE
35	27112007	KIT DE JARDINERIA PLASTICO X 3	15	PAQUETE
36	39101619	BOMBILLO LED 30 W	60	UNIDAD
37	14111519	PLIEGO DE CARTULINA NEGRA	30	UNIDAD
38	14111519	PLIEGO DE CARTULINA DE COLORES	140	UNIDAD
39	14111519	PAQUETES DE OCTAVOS DE CARTULINA	60	UNIDAD
40	60121114	BLOC PAPEL IRIS	15	UNIDAD
41	27112309	CAJA DE MARCADORES DE COLORES X 10 UNIDADES	5	CAJA
42	60121228	PINCEL # 9	4	DOCENA
43	60121228	PINCEL # 1	1	DOCENA
44	60121228	PINCEL # 2	1	DOCENA
45	60121228	PINCEL # 6	1	DOCENA

BOGOTÁ CRA 31 Nº 1F- 56 P1 SANTA ISABEL TEL:3708228 CEL: 3134130353
E-Mail: maxtonnerytintasdecolombia@hotmail.com

46	60121211	PINTURA ACRILICA BLANCA BOTERO X 60ML	2	DOCENA
47	60121211	PINTURA ACRILICA COLORES BOTERO X 60 ML	3	DOCENA
48	60121211	VINILOS DE COLORES X 125 G	2	DOCENA
49	60121211	VINILOS DE FLUORECENTES X 125 G	1	DOCENA
50	60121301	TIJERAS GRANDES 8 1/2"	24	UNIDAD
51	60121301	TIJERAS PEQUEÑAS PUNTA ROMA	24	UNIDAD
52	12352310	SILICONA LIQUIDA PARA MANUALIDADES X 500 CC	12	UNIDAD
53	12352310	PISTOLA DE SILICONA BARRA GRUESA	5	UNIDAD
54	12352310	SILICONA GRUESA EN BARRA X 12	6	DOCENA
55	60141010	ROLLO DE LANA PARA TEJER COLORES VARIADOS	50	UNIDAD
56	60141010	ROLLO DE HILO DE COLORES MACRAME X 100GS	40	UNIDAD
57	27112004	PALIN CON CABO	6	UNIDAD
58	27112004	PALA CON CABO	8	UNIDAD
59	27112004	AZADONES CON CABO	6	UNIDAD
60	27112004	RASTRILLO PLASTICO 22 DIENTES CON PALO	6	PAQUETE
61	60131203	FLAUTAS SOPRANO DULCE (YAMAHA)	42	UNIDAD
62	60131203	CLAVES DE PERCUSION	15	UNIDAD

BOGOTÁ CRA 31 Nº 1F- 56 P1 SANTA ISABEL TEL:3708228 CEL: 3134130353
E-Mail: maxtonnerytintasdecolombia@hotmail.com

63	60131203	PANDERETAS	10	UNIDAD
64	60131203	MARACAS INICIACION MUSICAL	10	UNIDAD
65	60141001	GLOBOS PEQUEÑOS R9 X 50	10	PAQUETE
66	60141001	GLOBOS GRANDES R12 X 50	10	PAQUETE
67	27112004	KIT DE JARDINERIA PLASTICO X 3	15	PAQUETE
68	46181504	GUANTES DE CAUCHO No. 8	36	UNIDAD
69	27112604	PLASTILINA LARGA DE COLORES	20	CAJA
70	14111519	FOAMY PLIEGO	40	UNIDAD
71	60121142	CARTON PAJA POR CUARTOS	50	UNIDAD
72	55101510	CUENTOS Y FABULAS RAFAEL POMBO	12	UNIDAD
73	55101510	EL PRINCIPITO TAPA DURA ILUSTRADO A COLOR	12	UNIDAD
74	55101510	FABULAS DE FELIX MARIA SAMANIEGO	20	UNIDAD
75	60121211	SET DE ACUARELAS DE 12ml X 12 UNIDADES	10	UNIDAD
INSUMOS PARA GANADO				
76	10171601	UREA X 50Kg	3	UNIDAD
77	10171601	DAP x 50kg	3	UNIDAD
78	10171601	FERTILIZANTE PRODUCCION x50kg	3	UNIDAD

10

79	10171601	ATOMIK X LITRO	1	UNIDAD
80	10171601	ETHION X LITRO	1	UNIDAD
81	12352107	SAL MINERALIZADA AL 8% X 40 KG	4	BULTO
82	10121604	CONCENTRADO PARA GANADO DE LECHE, LECHE EXTANDAR AL 11% HARINA X 40KG	2	UNIDAD

Cronograma:

Actividad	DÍAS				
	5	10	15	20	25
Entrega del producto	X	X			

Lugar de ejecución o entrega

Se realizará en la sede principal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LA VOZ DE LA TIERRA** ubicada en la vereda Cucuanita del municipio de Roncesvalles-Tolima.

Cordialmente,

EDISSON BOLAÑOS LOPEZ
CC 12.170.522
maxtonnerytintasdecolombia@hotmail.com
MAX TONNER Y TINTAS DE COLOMBIA
CEL 3134130353
Cr 31#1f-56

1/

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12170522 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/08/2026 09:04 PM

Código Verificación: **YEXPJHSLMZ**

Válida hasta: **06/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

12

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300861461

PIB
20:58:21

Bogotá DC, 07 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDISSON BOLAÑOS LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12170522:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:00:42 PM horas del 07/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **12170522**

Apellidos y Nombres: **BOLAÑOS LOPEZ EDISSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

19

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de agosto de 2026, a las 20:57:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12170522
Código de Verificación	12170522260807205716

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

15

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/08/2026 08:59:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12170522** y Nombre: **EDISSON BOLAÑOS LOPEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145420466** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:03:43 horas del 07/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **12170522,** Apellidos y Nombres **BOLAÑOS LOPEZ EDISSON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA VOZ DE LA TIERRA**, con NIT **890705121-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

17

Certificado
Bancario

Miercoles, 29 de julio de 2026

Señor(a)
A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EDISSON BOLAÑOS LOPEZ identificado(a) con CC 12170522, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	13185614411	2012/07/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

18

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2642921056233

6 DE AGOSTO DE 2026 HORA 10:35:57

AB26429210 PÁGINA: 1 DE 2

* *

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 6), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : EDISSON BOLAÑOS LOPEZ
C.C. : 12.170.522
N.I.T. : 12170522 5 ADMINISTRACION : , REGIMEN SIMPLIFICADO

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 02079901 DEL 25 DE MARZO DE 2011

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 31 N 1 F - 56 PSO 1
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : MAXTONNERYTINTASDECOLOMBIA@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CRA 31 N 1 F - 56 PISO 1
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: MAXTONNERYTINTASDECOLOMBIA@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :6 DE AGOSTO DE 2026

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2026
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$56,000,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 4649 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P.. 4762 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 4651 COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
NOMBRE : MAX TONER Y TINTAS DE COLOMBIA
DIRECCION COMERCIAL : CRA 31 N 1F-56 PISO1
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 02079906 DE 25 DE MARZO DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 6 DE AGOSTO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *



12170522
BOLAÑOS LOPEZ
EDISSON

PERTENECE AL EJERCITO DE:
1A. LINEA 2A. LINEA 3A. LINEA
2008 2019 2029
PROFESION BACHILLER



0968353

ANEXO IV
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito EDISSON BOLAÑOS LOPEZ, identificado con CC 12.170.522, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2011.

La presente se expide a los diez (10) días del mes de agosto del año 2026, en Roncesvalles-Tolima.

Cordialmente,

EDISSON BOLAÑOS LOPEZ
CC 12.170.522
maxtonnerytintasdecolombia@hotmail.com
MAX TONNER Y TINTAS DE COLOMBIA
CEL 3134130353
Cr 31#1f-56

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12170522
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL:			EDISSON BOLANOS LOPEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	KRA 31 #17-56	TELÉFONO:	3709228
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACION:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6026690668	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD.	MES	julio AÑO	2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/08/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			546117576

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACION	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES											
																										PENSIÓN							SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COL	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 12170522	BOLANOS LOPEZ EDISSON	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.750.905			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	$ 12170522	$ 9.200	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 508.300

Planilla Pagada

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.170.522**

BOLAÑOS LOPEZ

APELLIDOS

EDISSON

NOMBRES



Edisson Bolaños

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-OCT-1979**

ISNOS
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-DIC-1998 ISNOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00212491-M-0012170522-20100203 **00205**90935A 1 1460624755

MAX
TONER Y TINTAS DE COLOMBIA
EDISSON BOLAÑOS LÓPEZ NIT: 12.170.522-5 REGIMEN COMUN

AUTORIZACIÓN CONSULTA PERSONA NATURAL

El Suscrito EDISSON BOLAÑOS LOPEZ, identificado con CC 12.170.522 expedida en Isnos Huila, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LA VOZ DE LA TIERRA** con NIT. 890.705.121-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, que eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1114 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Roncesvalles-Tolima, a los diez (10) días del mes de agosto del año 2026, en Roncesvalles-Tolima

Cordialmente,

EDISSON BOLAÑOS LOPEZ
CC 12.170.522
maxtonnerytintasdecolombia@hotmail.com
MAX TONNER Y TINTAS DE COLOMBIA
CEL 3134130353
Cr 31#1f-56

25

ANEXO VI
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Roncesvalles-Tolima, 10 de agosto de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LA VOZ DE LA TIERRA
Roncesvalles - Tolima

Proceso de selección de Régimen Especial N° RE-004-2026 I.E.T. AGROINDUSTRIAL LA VOZ DE LA TIERRA, el suscrito EDISSON BOLAÑOS LOPEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la I.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la I.E. Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control del Estado.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los diez (10) días del mes de agosto del año 2026, en Roncesvalles-Tolima

Cordialmente,

EDISSON BOLAÑOS LOPEZ
CC 12.170.522
maxtonnerytintasdecolombia@hotmail.com
MAX TONNER Y TINTAS DE COLOMBIA
CEL 3134130353
Cr 31#1f-56

ANEXO III

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El Suscrito, EDISSON BOLAÑOS LOPEZ, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que el suscrito, no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2011 y en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Cordialmente,

EDISSON BOLAÑOS LOPEZ
CC 12.170.522
maxtonnerytintasdecolombia@hotmail.com
MAX TONNER Y TINTAS DE COLOMBIA
CEL 3134130353
Cr 31#1f-56

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO POR MUTUO ACUERDO

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE APOYO ADMINISTRATIVO No. 080-2019 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA Y EL SEÑOR EDISSON BOÑALOS LOPEZ.

Entre los suscritos, **VICTORIA EUGENIA ORTEGÓN SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.315.167 de Manizales - Caldas, quien actúa en nombre y representación de **ALCALDÍA DE PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA**, en su calidad de Alcaldesa Municipal, quien para los efectos de la presente acta se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, por la otra el Doctor **WILSÓN PÁEZ PALMA** Secretario General y de Gobierno en calidad de supervisor, y por la otra, **EDISSON BOÑALOS LOPEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.170.522 de Isnos – Huila, quien se denominará CONTRATISTA acordamos proceder a liquidar para todos los efectos legales y fiscales el contrato Nº 080 de 2019, en atención a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012, mediante este documento así:

OBJETO DEL CONTRATO

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE APOYO ADMINISTRATIVO, CON DESTINO A LAS OFICINAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA".

El valor del contrato a celebrar es la suma de VEINTITRÉS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($23.085.600,00). incluidos todos los impuestos que graven la actividad, los cuales se pagaran de la siguiente manera:

El Municipio de Puerto Salgar Cundinamarca, pagara al contratista en Pagos parciales según facturación que se realizara mediante pedido firmado por el supervisor del contrato. El trámite de pago iniciará una vez recibido el servicio a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista: 1. Certificación de la entrega de productos realizada – oficina almacén. 2. Factura. 3. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales cuando corresponda, por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir certificaciones y actas de satisfacción.

El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

EJECUCIÓN FÍSICA

EL MUNICIPIO, a través del supervisor, manifestó que el contratista cumplió cabalmente con la ejecución del objeto contractual dentro de los parámetros establecidos para tal efecto.

EJECUCIÓN FINANCIERA

CDP No. 2019000094 de 18 de Enero de 2019.
CDP No. 2019000326 de 22 de Abril de 2019.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 23.085.600.oo
VALOR ADICIONADO: $ 10.000.000.oo
VALOR PAGADO: $ 16.545.000.oo
VALOR A PAGAR: $ 16.540.600.oo
SALDO A FAVOR DE LA ALCALDÍA DE PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA: $ 0.00.oo
VALOR A LIBERAR PRESUPUESTALMENTE: $ 0.00.oo

PLAZO DEL CONVENIO:

El término de ejecución contractual será de sesenta (60) dias, contados a partir de la aprobación de la garantía única, en los términos establecidos para tal efecto por la normatividad vigente.

Como consecuencia de lo anterior, las partes declaran que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del Contrato de suministro No. 080 de 2019 y por consiguiente no da lugar a reclamación alguna al respecto.

En señal de acuerdo, con la totalidad del contenido de la presente acta de liquidación se suscribe por las partes contratantes, en la ALCALDÍA DE PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA. 19 SEP 2019

EL MUNICIPIO

VICTORIA EUGENIA ORTEGON SANCHEZ
ALCALDE MUNICIPAL

WILSON PÁEZ PALMA
Supervisor

Proyectó: Alejandra Zapata

EL CONTRATISTA

EDISSON BOÑALOS LOPEZ
CC 12170522

29

INSTITUCION EDUCATIVA HERNANDO GELVEZ SUAREZ
MONIQUIRÁ-BOYACA
CODIGO DANE 215469000075 NIT 820002364-1
RESOLUCION DE APROBACION DE ESTUDIOS 3056 DE 26-NOV.-2007

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
FECHA: 18 DE NOVIEMBRE 2022

OBJETO: Comprar material y equipo didáctico para la enseñanza
CLASE DE ADJUDICACION: CUANTIA MINIMA
CONTRATISTA: MAX TONER Y TINTAS DE COLOMBIA
CEDULA O NIT: FECHA DE INICIACION: 1217[illegible]522 - 5
PLAZO INICIAL: VEINTE DÍAS
FORMATO DE PAGO: AL FINALIZAR EL CONTRATO
LUGAR DE PAGO: RECTORIA DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA HERNANDO GÉLVEZ SUAREZ
RUBRO PRESUPUESTAL N°: 2.003.3.2.02.02.009.01. MATERIAL DIDÁCTICO
2.005.3.2.02.02.009.01. MATERIAL DIDÁCTICO
GARANTIAS: ACTA DE RECIBI A SATISFACION FIRMADA

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 9.355.000

ACTAS SUSCRITAS

TIPO DE ACTA	N°	FECHA		
		DIA	MES	AÑO
ACTA DE RECIBI A SAFISFACCIÓN	11	18	11	2022

Las partes firmantes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo a lo estipulado en el CONTRATO N° 11-2.022 declarándose las partes a paz y salvo de todo concepto por:

1- Que en la presente ACTA DE LIQUIDACION FINAL están incluidos todos los valores correspondientes al contrato N° 11-2.022
2- Que el CONTRATISTA presentara para el pago de la cuenta final del CONTRATO N° 11-2022 y todos los documentos requeridos por la entidad contratante.
3- Que la presente ACTA DE LIQUIDACION FINAL, no exime al CONTRATISTA de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el CONTRATO N° 11-2.022 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución Nacional y de conformidad con los articulos 51,52 y 53 de la ley 80/1993. Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Moniquirá Boyacá a los 18 días del mes de octubre de 2.022 por los que en ella intervinieron.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella

MAX TONER Y TINTAS DE COLOMBIA/ EDILSON BOLAÑOS
CONTRATISTA

BENICIO PUENTES NUÑEZ.
CONTRATANTE

CELULAR 3133976147
CORREO: i.e.hernandogelvezsuarez@gmail.com

	PERSONERIA MUNICIPAL GAMEZA	
	PROCESO APOYO	
	GESTION JURIDICA Y CONTRTATACION	
	ACTA DE LIQUIDACION	
CODIGO: RA-GJC-01-12	APROBADO. 30/11/2022	VR.0.0

Marque con una X el tipo de contrato para el cual se diligencia el Acta de Liquidación:

SUMINISTRO: **COMPRAVENTA:** X **OBRA:** _____

CONSULTORIA _____ **ARRENDAMIENTO:** _____ **SEGUROS:** _____

DEPENDENCIA	**PERSONERIA MUNICIPAL DE GÁMEZA**	
FECHA PRESENTE ACTA	**16/12/2022**	
CONTRATO	**PMGB-MC-004-2022**	**5/12/2022**
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, OFICINA, CAFETERÍA Y ASEO PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE GAMEZA.	
CONTRATISTA	EDISSON BOLAÑOS LOPEZ	**C.C. 12.170.522**
INTERVENTOR / SUPERVISOR	DIANA MARCELA PEREZ GARCIA	
VALOR INICIAL	$ 5.448.400,00	
VALOR CON ADICIONES	N/A	
PLAZO INICIAL	Tres(03) días a partir de la suscripción del acta de Inicio	
PLAZO CON ADICIONES	N/A	
FECHA DE INICIACIÓN	06 de Diciembre de 2022	
FECHA ACTA SUSPENSION	N/A	
FECHA ACTA REINICIACION	N/A	
FECHA TERMINACION	Doce(12) de Diciembre de 2022	

En la oficina de la Personeria Municipal de Gámeza Se reunieron los señores: DIANA MARCELA PEREZ GARCIA o como Interventor / Supervisor y el señor EDISSON BOLAÑOS LOPEZ como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de LIQUIDACION del contrato en referencia.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N/A conformidad con la normatividad vigente.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA

DESCRIPCION	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR PAGADO	TOTAL EJECUTADO
Anticipo	_____	$ -	_____
Acta Parcia No. 1	$		
Acta Parcia No. 2	$	$ -	
*1. Imprevistos (si los hubiere) ____ %	$	$	$
Acta Final	$	$ 5.448.400	$ 5.448.400
SUMATORIA	$	$ 5.448.400	$ 5.448.400
Valor Saldo No Ejecutado	_____	$	
*2. Rendimientos (si los hubiere)	$	$	$

BALANCE GENERAL

DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Valor Contrato	$ 5.448.400	$ -
Valor Total Recibido		$ 5.448.400
Valor Saldo No Ejecutado		
SUMAS IGUALES	$ 5.448.400	$ 5.448.400

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 5.448.400,00

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el interventor o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del interventor o Supervisor.

*1 Especificar y/o justificar imprevistos

*2 Especificar y/o justificar rendimientos

El contratista deberá constituir las garantías de acuerdo a las cláusulas del Contrato. La aprobación de tales garantías será condición necesaria, para que ésta acta produzca efectos legales contractuales.

CLAUSULAS: **PRIMERA - PAZ Y SALVO:** El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato **PMGB-MC-004-2022**, y el contratista renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de la PERSONERIA DE GAMEZA y/o cualquiera otra autoridad administrativa. **SEGUNDA – MANIFESTACIÓN:** las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

DIANA MARCELA PEREZ GARCIA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

EDISSON BOLAÑOS LOPEZ
CONTRATISTA

JAVIER LIZARDO FIGUEROA JIMENEZ
Personero Municipal

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORO	Diana Marcela Perez Garcia	Secretaria	16/12/2022
REVISO	Javier Lizardo Figueroa Jimenez	Personero Municipal	16/12/2022
APROBO	Javier Lizardo Figueroa Jimenez	Personero Municipal	16/12/2022